

y días festivos en los establecimientos, obras y servicios dependientes del Estado, la Provincia ó el Municipio.

La Administración central, la provincial y la municipal fijarán en los pliegos de contratación de obras y servicios la prohibición del trabajo en esos días.

La administración, en todos sus órdenes, reducirá cuanto sea posible los servicios cuya índole no permita su absoluta cesación en los domingos y días festivos.

Art. 4.º No obstante lo dispuesto en esta ley, será autorizado el trabajo en los domingos y días festivos:

1.º En las industrias que exijan, por razones técnicas, la continuidad en la producción.

2.º En las que suministren al público objetos de primera necesidad cuya fabricación sea cotidiana.

3.º En el comercio delicado á proveer al público de estos artículos de primera necesidad.

4.º En los servicios que satisfacen necesidades diarias del público de carácter perentorio.

5.º En las explotaciones que, por su índole, se hallan subordinadas á los accidentes de la naturaleza y que no puedan funcionar más que en estaciones determinadas.

El reglamento que se dicte para el cumplimiento de esta ley señalará los servicios comprendidos con carácter accidental ó permanente en estas excepciones y los límites en que podrán aquéllos ejecutarse en los días cuya observancia se establece, asegurando siempre al obrero el descanso mínimo de dos domingos cada mes.

Las excepciones se declararán por el Gobierno ó sus delegados, oyendo á las autoridades que estimen conveniente, y previa la información oportuna, si la urgencia del caso no lo impide, acerca de la necesidad de realizar esos trabajos. Estas declaraciones no serán obstáculo para que las autoridades eclesiásticas ejerciten libremente las facultades que les son propias.

Art. 5.º En los casos á que se refiere el artículo anterior, se otorgará á los trabajadores, en los domingos y días festivos, el tiempo necesario para el cumplimiento de sus deberes religiosos.

Art. 6.º Las infracciones de esta ley por parte de los trabajadores serán castigadas con multa de cinco á veinticinco pesetas. Cuando los infractores sean los patronos ó las Empresas, la multa será de veinticinco á doscientas cincuenta pesetas.

En caso de reincidencia se impondrán las multas en su límite máximo, dentro de la escala respectiva. Los insolventes quedarán sujetos á la responsabilidad personal subsidiaria, conforme á lo preceptuado en el Código penal.

Conocerán de estas infracciones los Juzgados municipales en juicio de faltas.

Art. 7.º El Gobierno organizará los

servicios de inspección para el cumplimiento de esta ley, y dictará dentro de seis meses el reglamento y disposiciones complementarias indispensables para la ejecución de la misma.

EL NUEVO DICCIONARIO

La Real Academia Española ha publicado la décima tercera edición de su diccionario de la lengua castellana, que consta de mil cincuenta y cuatro páginas.

La advertencia preliminar de la obra anuncia, que por vez primera tienen cabida en el diccionario muchas palabras técnicas de uso ya corriente en las ciencias y las industrias, las cuales, al prohibirlas la Academia, lo hace con estricta sujeción á las leyes por que atraviesa nuestro idioma.

Forman parte en la actualidad de la docta corporación treinta académicos de número, y figuran entre los electos los señores Balart, Moret, Ferrari, Cotarelo, Villaverde y Pieón. Los individuos correspondientes en España son veintidos y en el extranjero sesenta y tres.

Desde que en 1884 se publicó la duodécima edición han fallecido veintitres académicos, figurando el primero en la lista de los muertos D. Cándido Nocedal y el último D. Emilio Castelar.

El diccionario, propiamente dicho, comienza definiendo la letra primera del alfabeto y concluye en la palabra «Zozón», pero al final y como suplemento aparecen en adiciones y enmiendas buen número de palabras, y entre ellas «Amperio» y «Amperímetro», «Año-grafo», «Bide», «Borne», «Cinematógrafo», «Culambie», «Dinamitero», «Euchilada», «Faradio», «Financiero», «Fusionista», «Irrigar», «Julio», «Libre cambista», «Ohmio», «Petrolero», «Poliedra», «Republicanismo», «Tiedra», «Vatio», «Voltaje», «Voltámetro», «Voltímetro», «Votio».

Las reglas para la formación de los diminutivos en «ico», «illo», «ito», de los aumentativos en «on» y «azo» y de los superlativos en «ísimo»; las referentes á la acentuación y las abreviaturas que más comunmente se usan en castellano, sirven de remate á la obra que se vende al precio de 28 pesetas ejemplar.

ESTABLECIMIENTOS BENÉFICOS

La Tienda-Asilo

El viernes próximo, día de la Inmaculada Concepción de María, se inaugurará en el presente invierno la Tienda-Asilo, con una comida gratuita á 150 pobres.

Para este acto, que no revestirá solemnidad ninguna, no se hacen particulares invitaciones.

De la importancia y beneficios que reporta dicho establecimiento, puede

juzgarse por los siguientes datos relativos á la última temporada:

Gastos.—Número de raciones facilitadas desde el 8 de Diciembre de 1898 á 31 de Mayo de 1899:

Cocido, 15.917 raciones; sopa, 5.168; pan, 17.451; vino, 10.449; carne, 6.639; bacalao, 859; total, 56.487.

Gastos sufragados por la Tienda-Asilo desde 1.º de Diciembre de 1898 á 1.º de Noviembre de 1899:

Importa lo pagado por los artículos de comer, beber, combustible, sueldos del personal, reposición de batería de cocina y vajilla, impresos, etc., pesetas 7.466,88.

Ingresos.—Importan los bonos recogidos pesetas 3.927,65.

La suscripción de Noviembre de 1898 á Octubre de 1899, ambos inclusive, y los donativos de varios bienhechores, 3.245,30.

Importe de los ingresos, 7.172,95. Saldo en contra de la Tienda-Asilo, 293,93.

Sólo nos resta dar las gracias á la Junta directiva por los bonos que nos ha remitido para los pobres.

Noticias locales

El estado de nuestro querido director sigue siendo hoy satisfactorio con relación á los días anteriores, continuando el alivio iniciado ayer.

Nuestro querido amigo D. Jacinto Hermúa pasa desde anoche por el aflictivo trance de que, á causa de rapidísima enfermedad, ha fallecido en Pamplona su única hermana doña María de la Soledad, esposa del coronel D. Eduardo Ryster Hidalgo, que vive en dicha plaza.

Reciba el señor Hermúa y familia nuestro sincero pésame.

Por cuestiones de vecindad han reñido esta mañana en la calle de Saldaña varas mujeres.

María Cuevas, de 63 años, y María Rodríguez, de 13, resultaron de la reyerta con algunas contusiones que les fueron curadas en la Casa de Socorro.

A la edad de 65 años falleció anoche D. Fermín Muro Pérez, portero del gobierno civil.

D. E. P.

En un comercio de la villa de Pampliega se cometió anteayer un robo.

Merced á las activas gestiones de la guardia civil pudo desenbrirse á las autoras, que lo eran Francisca Delgado y su hija Clementina Santa María, residentes en Arroyo de Muñó.

Ambas fueron detenidas, recuperándose los efectos robados.

En el café de Urbano Hidalgo, de Villadiego, cuestionaron el sábado por la noche varios gitanos, con motivo de una liquidación de cuentas relativas á cam-

bio; de caballerías, efectuados en la feria de San Andrés.

El altercado adquirió tales proporciones que fué precisa la intervención de las autoridades, siendo detenido uno de los principales promovedores del escándalo.

La guardia civil cacheó á cuantos gitanos se hallaban en el establecimiento, recogiendo tres pistolas y dos cuchillos.

Habiéndose ausentado de esta plaza el coronel de artillería D. Leopoldo Español y Sarabia, se ha hecho cargo interinamente del despacho de la comandancia general de la sexta región el señor Fernández Duro, jefe del 13.º montado.

En la sesión que mañana debe celebrar el Excmo. Ayuntamiento se tratará de la organización de los trabajos del colono.

La guardia civil de Covarrubias participa al señor gobernador que continúa las pesquisas para detener á los autores del robo cometido en un comercio de Meerreyes, no habiendo dado hasta ahora ningún resultado.

El soldado repatriado Eustaquio Barroso Sánchez puede presentarse en la secretaría municipal, con objeto de firmar el recibo de sus alcances.

En el tren correo de la tarde de ayer llegó á esta capital el batallón de la Lealtad que se hallaba en Durango.

Esta noche, en el tren mixto de las once, sale para Orduña otro batallón de San Marcial.

Anteayer, á las dos y media de la tarde, descarriló en el kilómetro 407, jurisdicción de Monasterio de Rodilla, el tren de mercancías núm. 1.023, á consecuencia de la rotura de dos manguetas de un vagón.

No ocurrieron desgracias personales. El correo ascendente trajo por esta causa hora y media de retraso.

Anoche á las ocho ocurrió una lamentable desgracia en la calle de Barrio Gimeno, número 29.

Un niño de tres años, llamado Saturnino Guerrero, tuvo la desgracia de que se le incendiaron los vestidos en un candil que habían dejado en la escalera.

A los gritos que daba la infeliz criatura acudió una vecina y sin pérdida de tiempo lo cubrió con una manta, consiguiendo apagar la llama.

El mencionado niño fué curado en su domicilio por uno de los practicantes de la casa de socorro, apreciándosele intensas quemaduras en la cara, vientre y piernas.

La Comisión provincial ha acordado dar las gracias á nuestro Prelado por su donativo de 1.750 pesetas para la beneficencia.

La función del Teatro se ha suspendido hasta que se instale definitivamente el cinematógrafo.

Esta tarde ha comenzado la marcha de partidas receptoras, conduciendo reclusos de esta zona.

Hoy ha regresado de sus posesiones de Cogollos la familia de D. Gervasio Aparicio.

Las conferencias de San Vicente de Paul celebrarán junta general de reglamento el día 8 del actual á las seis de la tarde en la Capilla del Palacio Arzobispal.

Agradece nos la invitación que hemos recibido.

Consejo utilísimo

Para curarse del estómago, haya ó no dolor, Elixir Estomacal de Saiz de Carlos.

Un verdadero medicamento

Accionar sobre el organismo enfermo ó debilitado por la enfermedad y encontrar un medicamento susceptible de facilitar la convalecencia y ayudar la naturaleza, al par que active las funciones generales, eso es el desideratum del médico.

Por esto no hay medicamento que se prescriba más frecuentemente que el yoduro de hierro, cuyas buenas propiedades han podido ser utilizadas gracias al procedimiento de Mr. Blancard en las Píldoras al yoduro de hierro inalterable que llevan su nombre y que han sido aprobadas por la Academia de medicina de París.

Pero las imitaciones y las falsificaciones de tan excelente producto son frecuentes y, para emplear la preparación legítima, rogamos á los lectores que la usen se aseguren de su autenticidad exigiendo que la etiqueta lleve el nombre de Blancard, las señas 40, RUE DE BONAPARTE, PARIS y el Timbre de garantía.

Cognac y Licores

HENRI GARNIER & C.º—Pasajes. (Guipúzcoa)

Diario de avisos

Gaceta de Madrid

La de ayer no publica ninguna resolución de los centros ministeriales.

Boletín oficial

El Boletín oficial de la provincia, correspondiente al día de hoy, contiene lo siguiente:

Gobernación.—Real decreto de adaptación de los presupuestos provinciales y municipales al año natural.

Gobierno civil.—Circular encargando la busca de Juliana García Muñoz, de Hoyales de Ros.

Edictos de registro de las minas de cobre y hierro nombradas «Hermenegilda» y «Simón», en término de Urbel del Castillo y Huerta de Arriba.

á los hombres, decía el profeta Isaias á los rebeldes hijos de Israel, sinó á Dios, que les ha enviado para que os adoctrinen y dirijan. Vuestras murmuraciones, exclamaba Moisés hablando con su pueblo, no van contra mí, sinó contra el Señor. Y el mismo Dios dijo al Pontífice Samuel cuando los israelitas le pidieron que dejara el gobierno: No, no es á tí á quien han desechado, sinó á mí. Después de lo cual no puede causar asombro el leer en las Santas Escrituras los rigurosísimos castigos á que se hicieron acreedores los que negaron obediencia á los encargados de regir el pueblo de Dios, ni el ver allí comparada la culpa de desobediencia con el crimen de idolatría, cuyas semejanzas nota San Gregorio diciendo que así como el idólatra deja á Dios por honrar un pedazo de palo ó de piedra, así el desobediente se aparta de la voluntad divina para seguir los caprichos de su propia voluntad.

Además de acarrearle á sí mismos tan grave daño, estos católicos, diremos con Su Santidad en la expresada carta, «si reflexionan sobre su conducta, podrán ver que con ella, si no intencionadamente, por lo menos de hecho dan alientos á los enemigos de la Fé y del Estado y casi trabajan en su favor.» Y, verdaderamente, la unión de los católicos, anhelada consecuencia del Congreso de Burgos, y que tan importante es para el bien de la Iglesia y de la patria, ¿cómo podría realizarse desechando el principio de la unidad? ¿Cómo de tantas voluntades se ha de reformar una sola, si se deja á un lado la autoridad, fuerza de cohesión capaz de juntarlas? ¿Qué programa podría servir para uniformar la acción de las hues-

tes católicas, si no lo definen y concretan los que han recibido de Dios la misión de velar por los intereses del catolicismo? Desechada la dirección de los Prelados, ¿quién se podrá creer con facultad suficiente para dirigir á sus signales y enarbolar la bandera de las peleas del Señor, sin exponerse á sufrir la suerte que al ciego director de ciegos señalaba la parábola evangélica, ó la que tuvieron, según en la historia de los Macabeos se refiere, los esfuerzos heroicos realizados por aquellos varones que no eran de la estirpe de los caudillos por quienes Dios enviaba la salvación á Israel?

Quien con imparcialidad se fije atentamente en la conducta de tales hombres podrá inferir, observa el sapientísimo Pontífice reinante, que «no se mueven por interés de la doctrina católica, sinó por razones políticas ó ventajas pasajeras.» Y en verdad que no es así como obran los que inspiran sus actos en la mayor gloria del Señor y antes que nada buscan el reino divino y su justicia. El que quiere defender la causa de Dios debe defenderla como Dios quiere, bajo las órdenes de aquellos á quienes El instituyó centinelas, guardianes y jefes de la casa de Israel. Lo que agrada á su Divina Majestad es la sujeción de un espíritu humilde y la sumisión á su voluntad santísima, pues de nada necesitan nuestros trabajos para extender su reino el que de las piedras puede sacar hijos de Abrahám. ¿Por ventura, dijo El á San Pedro cuando dejándose arrastrar de la violencia de un celo inconsiderado hirió á uno de los que venían á prenderle en el huerto de Gethsemani, ¿por ventura no paélo rogar á mi

Sección amena

Jeroglífico



Solución á la frase hecha:

Estar escamado

Notas cómicas.

Pérez, autor dramático muy desacreditado, está terminando una obra y la dice á un amigo suyo:

—Estoy de mal humor. Tengo escritos cuatro actos de mi drama, estoy en el quinto y no sé como he de matar al protagonista.

—Es muy sencillo—le responde su amigo;—léele los cuatro actos que tienes terminados.